



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar	Fecha
Madrid	31 de enero de 2019

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 20 de diciembre del año 2018.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

Cuatro.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda, por asentimiento, ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente (11-4, de 10 de enero de 2019) y prorrogar el nombramiento de Ángel Juanes Peces como vicepresidente del Tribunal Supremo, hasta la constitución del nuevo Consejo General del Poder Judicial.

Cinco.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1.2 de la sesión de 22 de enero de 2019), para la provisión de la plaza de presidente/a del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda designar para el ejercicio de tal cargo a Celso Rodríguez Padrón, magistrado.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y en la capacidad del candidato nombrado. Sin dejar de reconocer la valía profesional y la excelencia de los restantes candidatos de la propuesta, la trayectoria profesional de Celso Rodríguez Padrón acredita sobradamente su aptitud e idoneidad para ser designado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Celso Rodríguez Padrón ingresó en la Carrera Judicial en el año 1988, obteniendo su primer destino como juez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Camino, en la provincia de Huelva. Ascendió a magistrado en 1990, siendo destinado al Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona, desde donde se trasladó en septiembre de 1991 al Juzgado de Instrucción número 4 de Vigo. Desde enero de 1995 hasta septiembre de 1998, fue letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, en la sección de selección de la Escuela Judicial. En septiembre de 1998 se reincorporó al servicio activo en la Carrera Judicial, pasando a ocupar plaza en el Juzgado de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Instrucción 4 de Sevilla, plaza que había obtenido en concurso de traslado en mayo de 1997. El 2 de junio de 1999, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial le designó Secretario General de este Órgano Constitucional, cargo en el que permaneció hasta diciembre de 2013. Desde esa fecha, el candidato designado ha ejercido como magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Al designar a Celso Rodríguez Padrón para el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Pleno del Consejo ha valorado de manera muy especial su amplia experiencia gubernativa y de gestión, el programa de actuación presentado y la excelencia que ha demostrado en el ejercicio de su función jurisdiccional.

En cuanto a su experiencia gubernativa y de gestión, cobra singular relevancia la circunstancia de haber sido Secretario General del Consejo General del Poder Judicial durante más de catorce años, desde junio de 1999 hasta diciembre de 2013. Durante este tiempo demostró unas excepcionales habilidades de gestión, una indudable capacidad resolutoria y una sobresaliente cualificación técnica.

Como Secretario General del Consejo asistió, documentó y confirió soporte técnico a 313 sesiones del Pleno y a 1219 de la Comisión Permanente. El número de acuerdos que redactó y/o visó en el desempeño de este cargo se cifra en torno a 20.000 por lo que respecta al Pleno, y en torno a 59.000 en sede de Comisión Permanente. Estas cifras ponen de manifiesto su alta capacitación técnica para asumir la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y de su sala de Gobierno, y por supuesto, un alto grado de conocimiento de cuestiones de Derecho Orgánico Judicial que le serán de gran utilidad en el nuevo cometido.

El programa de actuación presentado revela un exhaustivo conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Establece como objetivos: (i) agilizar los tiempos de respuesta; (ii) potenciar la seguridad jurídica; (iii) mejorar la oficina judicial; (IV) la modernización tecnológica; (V) apertura a la sociedad; (vi) mejorar y compartir el conocimiento, y en él se proyectan una serie de medidas óptimas y absolutamente idóneas para la consecución de dichos objetivos.

La excelencia en su labor jurisdiccional se colige claramente a través de la memoria de 20 sentencias y 13 autos de especial relevancia de los que ha sido ponente en la Audiencia Provincial de Madrid. Y del mismo modo, cabe reseñar su alto grado de laboriosidad en el ejercicio de la función judicial, atendiendo a las conclusiones del informe emitido por el Servicio de Inspección que indican la superación, con creces, del indicador de dedicación en todos los periodos analizados.

Destaca, además, en el candidato designado, su actividad docente y su amplia producción jurídica.

En efecto, ha sido profesor contratado durante los cursos académicos 1996-1997 y 1997-1998 en la Universidad Europea de Madrid CEES, en la asignatura Práctica Procesal, así como profesor en los cursos de práctica jurídica



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

(Practicum) de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad San Pablo-CEU durante los cursos 2015-2016 hasta la actualidad. Pero además, ha pronunciado más de cincuenta conferencias y ha colaborado en una treintena de publicaciones jurídicas. Es autor del libro "la conformación del Poder Judicial".

Junto con lo anterior, se ha valorado, igualmente, su condición de representante del Poder Judicial español en numerosos encuentros internacionales (Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura, Asamblea General de la Red Europa de Consejos del Poder Judicial...) y su condición de experto en la participación de programas internacionales de apoyo y fortalecimiento de distintos poderes judiciales de Europa e Iberoamérica (Bulgaria, Albania y Centroamérica, entre otros).

Todos estos méritos han conducido a que el candidato designado haya sido reconocido de manera pública y notoria por su acreditada competencia profesional. Entre otros galardones, procede citar los siguientes: posesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, Distinguida de Primera Clase; felicitación de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado; posesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort; Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco, y felicitación de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, esta última por su dedicación acreditada en el desempeño de la función judicial en la Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Por todo ello, el Pleno ha considerado que, sin dejar de conocer la indudable valía y cualificación de los demás candidatos propuestos, Celso Rodríguez Padrón es un magistrado que ha acreditado sobradamente su excelencia jurídica y su capacidad profesional, siendo el magistrado más idóneo, de entre todos los solicitantes, para el desempeño de la plaza convocada.

Seis.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-15 de la sesión de 24 de enero de 2019), para la provisión de un puesto de vocal togado del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a la Comandante Auditor Josefa María Quevedo González.

La candidata designada ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar el 3 de julio de 2006, fecha en la que mediante Orden 431/09426/06 obtuvo el empleo de Alférez Auditor.

Ha desempeñado los siguientes destinos: Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 31 de Barcelona y Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona.

El Pleno ha valorado, de manera singular, su actividad docente, científica y divulgativa.

Ha sido ponente en numerosas jornadas formativas. Entre otras: "Jornadas de especialistas en la jurisdicción militar impartidas en formación continuada", "Jornadas universitarias de cultura de defensa", "aspectos jurídicos de las